

DECRETO N ° E-1039/2018 /

COLINA, 03 de Mayo de 2018.

VISTOS: 1) El Decreto Alcaldicio AP-164/2018 de fecha 31 de Enero de 2018, que delega al Administrador Municipal el ejercicio de parte de las Facultades del señor Alcalde, conforme lo autoriza la letra j) del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. 2) Providencia N° 1108 de fecha 03 de Mayo de 2018, del Sr. Alcalde mediante la cual se adjunta carta del Centro de Padres y Apoderados INSTITUTO CHACABUCO, representado por su Presidenta señora EMA RIVAS, a través de la cual solicita autorización para realizar un evento benéfico denominado "FIESTA DE LOS 80", el día sábado 05 de mayo de 2018, en las instalaciones del establecimiento educacional. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para el CEPA, los que irán en directo beneficio de los alumnos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.


DECRETO:

Tómese conocimiento del **EVENTO BENEFICO** denominado "**FIESTA DE LOS 80**", que realizará el **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL INSTITUTO CHACABUCO**, representado por su Presidenta señora **EMA RIVAS**, el día sábado 05 de mayo de 2018, en las instalaciones del establecimiento educacional, ubicado en Aconcagua N° 315, comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 02:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.)CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE**

**FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**


**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
CMG/ACA/EAQ/xcg.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- Carabineros de Chile
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes